



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METAN, 18 de noviembre de 2020

Expte. N° 1562/2019

RES-SRMRF N° 038/2020

VISTO:

La nota presentada por el docente CPN. Fernando Faraldo y Resolución SRMRF N° 060/2019;

CONSIDERANDO:

Que el Curso Básico de Excel estuvo dirigido a estudiantes y público en general que trabaja y desarrolla sus actividades en el medio;

Que el referido curso contó con la participación del CPN. Fernando Faraldo como disertante; tal lo indicado en el Art. 2° de la RES-SRMRF N° 060/2019;

Que mediante nota el CPN. Fernando Faraldo, presenta lista de asistentes que aprobaron el Curso Básico de Excel;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar certificación como DISERTANTE en el Curso Básico de Excel al CPN. Fernando Faraldo, DNI 25.662.232.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar certificación como Asistentes que Aprobaron el Curso Básico de Excel a los siguientes participantes:


Apellido y Nombres	DNI
ACEVEDO, Maira Belen	35.912.787
ACOSTA, Eliana Elizabeth	38.275208
CORDOBA, Arnaldo Fabian	39.679.974
CALIUOLO, Gabriel Luciano	39.003.965
GARCIA, Franco Javier Alejandro	36.849.151
PEREZ, Ana Camila	37.721.310
RODRIGUEZ, Lionel del Valle	37.998.161
VICO, Pedro Facundo	40.354.492
CISNERO, Mónica Leticia	29.738.857



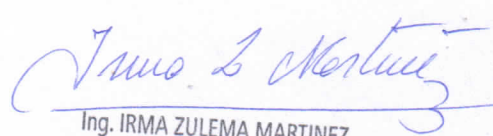
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia al docente mencionado en el Art. 1°, a los participantes mencionados en el Art. 2°, al Centro Único de Estudiantes Sede Sur, al Consejo Asesor de la Sede Sur, a la Facultad de Ciencias Naturales, a Secretaría Académica del Rectorado y siga a la Administración de la Sede a los fines de confeccionar los certificados correspondientes.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA